

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

**15634**      *ITE 2011-756 comunicació informe tècnic*

Como consecuencia del expediente ITE 2011/756 referente a la Inspección técnica de Edificios, y habiéndose intentado la notificación sin resultado positivo, por el presente edicto se notifica a Bonet Gómez Jefferson David, de conformidad con el Art. 59-4 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 194 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que transcrito dice:

Adjunto, anexo, informe técnico municipal en relación a la documentación presentada con fecha de entrada al Registro General 28.03.2012 y núm. de documento 2011/000067221.

Le recuerdo que, de acuerdo con el artículo 14 del Estatuto de autonomía, pueden ejercer su derecho de opción lingüística por la lengua castellana en cuanto a las futuras notificaciones que se hagan dentro de este procedimiento.

Cualquier documentación o escrito debe presentarse en cualquiera de las oficinas de Atención a la Ciudadanía en: OAC Cort en plaza de Santa Eulàlia, 9, 07001, tfn 971225971; OAC Sant Ferran en avenida Sant Ferran 42, 07013, edificio Policía Local, tfn 971225511; OAC Avingudes en avenida Gabriel Alomar, 18, 07006, edificio Avingudes, tfn 971225900; OAC Pere Garau en calle Pere Llobera 9, 07007, tfn 971225900; OAC S'escorador en calle Emperadriu Eugènia, 6, 07010, 971201362; OAC Son Ferriol en avenida del Cid 8, 07198, 971426209; OAC Sant Agusti en calle de Margaluz 30, 07015, 971708733; OAC S'Arenal en avenida América, 11, 07600, 971225891; mediante instancia dirigida al Ajuntament de Palma, donde ha de hacer constar el número de expediente. Horario de atención al Público para todas las OAC, todo el año: 8.30 h a 14.00 h de lunes a viernes. Horario ampliado de octubre a mayo: 8.30 h a 17 h de lunes a jueves únicamente en la OAC de Avingudes. Sábados abierto de 9.30 a 13.30 h en Pza. Santa Eulàlia 9 (sólo registro).

Vista la documentación presentada en relación al informe de inspección técnica de edificios (ITE) en fecha 28.03.2012 y con núm. de documento 2012/000067221, procede informar lo siguiente:

Se ha acreditado mediante un certificado firmado por el técnico NADAL BONNIN BERNARDO la finalización de las obras de supuesto 4º y supuesto 5º que afectaban a la planta baja y planta primera, así como que se realizaron previamente las verificaciones correspondientes a los forjados de las plantas baja y primera, procediendo posteriormente a su reparación.

Consta el expediente CS 2012/11 para la “substitució i reparació de viguetes en pb i 1er pis”, con el que se han llevado a cabo las reparaciones.

Por otra parte, en el mismo documento se hace constar que sigue faltando la inspección técnica de la planta segunda y planta ático.

**CONCLUSIÓN**

Queda pendiente la inspección de la planta segunda con referencia catastral RC: [1205509DD7810E0003AS](#); y planta ático con RC: [1205509DD7810E0004SD](#), por lo que el expediente queda abierto a expensas de la inspección de estos cargos y de las lesiones que se pudieran detectar.

Se recuerda que por la no inspección técnica de estos cargos, la Ordenanza de Inspección técnica de edificios establece la posibilidad de imponer multas coercitivas según el artículo 6 de la Ordenanza.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Palma, 07 de agosto de 2013

La jefa del Departamento de Disciplina y Seguridad de los Edificios, por delegación  
(Decreto de Alcaldía núm 10434 de 08/06/2012 publicado en el BOIB 85 de 14/06/12)

Elvira Salvá Armengod

